



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de Junio de 1998.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la aprobación de las recepciones provisional y definitiva y certificado de liquidación final de la obra de adecuación del subsuelo del inmueble sito en Lavalle 1653 -destinado a sede de la Obra Social del Poder Judicial-, adjudicada a la firma Obrinter S.R.L., y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Infraestructura Judicial a fs. 22, 28, 3 (folio único 46) y 3/4 (folio único 47),

SE RESUELVE:

1°) Aprobar las actas de recepción provisional y definitiva de la obra señalada, obrantes a fs. 21 y 2 (folio único 46) -respectivamente-, suscriptos por el ingeniero Gastón E.M. Lamberti en representación de la Dirección de Infraestructura Judicial, y el arquitecto Carlos Esteban Tártara en su carácter de representante técnico de la firma contratista (ver autorización de ésta a fs. 5).

2°) Aprobar -asimismo- el certificado de liquidación final correspondiente a dicha obra, obrante a fs. 2 (folio único 47) de estas actuaciones, suscripto por los profesionales citados y también por el arquitecto Oscar A. Giacchino y el ingeniero Horacio O. Bulacio, en representación -respectivamente- de la dependencia citada y la contratista.

3°) Regístrese. Hágase saber a la Dirección de Administración Financiera. Remítanse las actuaciones a la Dirección de Infraestructura Judicial, y por su intermedio, notifíquese a la firma contratista. Tome intervención el Registro de Inmuebles Judiciales.-

JULIO B. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION